



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 581

REF: SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE
SUBVENCIÓN DEL CLUB ADULTO MAYOR DE FECHA
02/09/2020.

PUERTO WILLIAMS; 11 NOV 2020

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta Complementaria de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28/11/2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 06 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 873, de fecha 31/12/2019 que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2020 del Sector Municipal;
- El Convenio de Subvención de fecha 02/09/2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 444, de fecha 03/09/2020 que aprobó el Convenio de Subvención de fecha 02/09/2020;
- La Providencia N° 4411 10619, de fecha 02/11/2020 que adjunta la carta-solicitud presentada por el Presidente don José Oyarzo, del Club Adulto Mayor "Rosa Yagán", de fecha 02 de noviembre del presente año; a través de la Oficina de Partes de esta Municipalidad, según Providencia N° 448-10337, de fecha 05/08/2020, en la cual solicita modificar el motivo que generó la entrega de una subvención, al Club Adulto Mayor Rosa Yagán, por un monto de \$ 2.000.000;
- El Acta de la Sesión Ordinaria N° 32, de fecha 09/11/2020;
- El Acuerdo N° 108 del Concejo Municipal aprobado en Sesión ordinaria N° 32, de fecha 09 de noviembre del año 2020;
- El Certificado N° 283, de fecha 10/11/2020 de la Secretaría Municipal que certifica la aprobación del acuerdo que modificó el motivo que generó la entrega de una subvención, al Club Adulto Mayor Rosa Yagán, por un monto de \$ 2.000.000; en la Sesión Ordinaria N° 32, de fecha 09 de noviembre del año 2020.

CONSIDERANDO:

- Que, debido a la pandemia del COVID-19, y tratándose además de que los socios del Club Adulto Mayor Rosa Yagán, es un grupo de alto riesgo. Dicha organización comunitaria funcional se vio en la necesidad de modificar el motivo que dieron ellos para que esta entidad edilicia pudiera entregarle una subvención.

D E C R E T O :

1° **APRUÉBASE**, por este acto, la modificación del Convenio de Subvención, de fecha 02/09/2020 el cual fue suscrito entre la Municipalidad de Cabo de Hornos y el Club de adulto Mayor "Rosa Yagán" y aprobado por Decreto Alcaldicio N° 444, de fecha 03/09/2020.

DONDE DICE:

Segundo: El motivo de la entrega de esta subvención es el siguiente:

"Para solventar los gastos básicos (agua, luz) de la sede, compra de útiles de aseo y gastos en cumpleaños de los socios, celebración de Fiestas Patrias, Aniversario del Club y Navidad"

DEBE DECIR:

Segundo: El motivo de la entrega de esta subvención es el siguiente:

"Para solventar los gastos básicos (agua, luz y gas) de la sede, compra de útiles de aseo y gastos en cumpleaños de los socios, regalos para los socios en Navidad y gasto de Mano de Obra para la ampliación de la sede"

En todo lo demás el Convenio de Subvención se mantiene inalterable.

De acuerdo a los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVASE.

LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

ALCALDE
JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

JPA /POG/LSP/lsp
Distribución:

- CLUB ADULTO MAYOR "ROSA YAGÁN"
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Desarrollo Comunitario
- Secretaría Municipal
- Control
- Secretaría de Planificación Municipal
- Alcaldía